



Memoria del ejercicio 2016

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO – INACOO

El Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOO) fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el artículo 186 de la Ley General de Cooperativas 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES Y COMETIDOS?

La Ley 18.407 le asigna cometidos vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, la implementación de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, así como la coordinación y realización de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector.

Entre sus principales responsabilidades se encuentra el dar impulso a la formación de los cooperativistas para la gestión socio empresarial y el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada.

Al INACOO le corresponde evaluar la incidencia del cooperativismo en la economía y en la sociedad. Está encargado de la comunicación pública de la temática cooperativa y del impulso, la investigación y propuestas para el desarrollo de procesos asociativos e integradores, considerando las diversas manifestaciones de la economía social y solidaria.

HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR

El INACOO cuenta con tres herramientas fundamentales para su labor, el Fondo de Promoción y Educación (FOMCOOP), el Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) y el Fondo para el Desarrollo (FONDES), creado a partir de la Ley 19.337. Tanto el FOMCOOP como el FRECOOP se alimentan con aportes mixtos del Estado y las propias cooperativas (prestación anual, y a través del paratributo creado para esos fines), mientras que el FONDES se sustenta con fondos públicos.

INTEGRACIÓN



Su estructura comprende:

Un **Directorio** de cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo, tres de ellos de forma directa y dos seleccionados de una lista de seis integrantes propuestos por La Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).

Los cargos de Presidente y Vice surgen de la designación del Poder Ejecutivo, y tienen facultades de dirección y administración, correspondiendo la representación al Presidente o, en su ausencia, al Vicepresidente.

Desde la sanción de la Ley 19.337, de 20 de agosto de 2015, se constituye una **Junta Directiva del FONDES-INACOOP**, compuesta también por cinco miembros, de los cuales tres coinciden con los Directores del Poder Ejecutivo y los restantes provienen de las respectivas

propuestas de CUDECOOP y del PIT-CNT, en acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores. Esta junta administra la partición del Fondo de Desarrollo, FONDES-INACOOP.

Un **Director Ejecutivo** que ejecuta los planes, programas y resoluciones del Directorio, administrando el personal y encargándose de la organización interna. Este miembro asiste a las sesiones de Directorio con voz y sin voto.

Un **Consejo Consultivo del Cooperativismo** integrado por representantes de cada sector cooperativo, más dos delegados de UDELAR y dos de ANEP.

ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO

Durante 2016 el Directorio continuó la gestión iniciada en 2015, estando integrado por Gustavo Bernini (Presidente), Carlos Reyes (Vicepresidente) y Álvaro Nodale, designados por el Poder Ejecutivo, y a propuesta de CUDECOOP, por Ricardo Pisciotano y Pablo Perdomo.

La Junta Directiva, como órgano de administración del FONDES-INACOOP, está conformada por los tres integrantes designados por el Poder Ejecutivo, antes mencionados, y los directores sociales Gerardo Fernández (CUDECOOP) y Carlos Aulet (PIT-CNT – ANERT).

Ambos órganos sesionaron semanalmente, habiéndose reunido en cincuenta ocasiones.

PLAN ESTRATÉGICO

Para el desarrollo de sus cometidos el INACOOP se ha dedicado a la definición de un plan estratégico que enmarca todas sus acciones.

De este modo, se han definido los siguientes ejes de trabajo:

- Posicionamiento del INACOOP como órgano asesor, articulador y proponente del Estado en materia de cooperativismo y economía social.
- Fortalecimiento de la organización cooperativa y su incidencia en todo el territorio nacional.
- Promoción de un sector cooperativo desarrollado en la economía, sustentable, eficiente y competitivo.
- Desarrollo de la educación cooperativa integrada en todos los niveles de la educación formal.

ENUMERAMOS LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE ESTE EJERCICIO:

A COORDINACIONES INSTITUCIONALES

Como lo define claramente la Ley General de Cooperativas, la promoción del cooperativismo es un mandato que recibe el Estado, siendo el INACOOOP un instrumento de propuesta, consulta, articulación y ejecución de las **POLÍTICAS PÚBLICAS** en la materia. Su accionar tiene capacidad de potenciar el desarrollo del movimiento cooperativo, en la medida que logra multiplicar fuerzas en cooperación con otros organismos estatales y con las propias entidades destinatarias. A su vez, coloca al cooperativismo en posición de contribuir al logro de objetivos nacionales trascendentes. En este ejercicio se han incrementado los lazos interinstitucionales, mediante convenios y acciones concretas.

A.1) Convenio con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP

El INACOOOP mantiene, desde noviembre de 2016, un convenio con la OPP con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de capacidades locales en temáticas como la inclusión financiera, el cooperativismo y desarrollo territorial. Se realizan ciclos de formación orientados a funcionarios públicos y privados, y a equipos técnicos de instituciones vinculadas al fomento del sector cooperativo en las regiones litoral norte, centro sur y el área metropolitana.

Las acciones desarrolladas incluyeron la realización de distintas instancias de taller sobre las temáticas: Desarrollo Territorial, Cooperativismo e Inclusión Financiera, en los departamentos de Canelones, Florida y Salto.

Las actividades fueron realizadas por consultores contratados de común acuerdo entre OPP e INACOOOP

mediante llamado a interesados. En total hubo 72 asistentes certificados.

Las Intendencias departamentales y las Mesas Intercooperativas colaboraron tanto en el soporte logístico de las actividades, como en las convocatorias.

A.2) Convenio con la Intendencia de Montevideo

En acuerdo con la Intendencia de Montevideo se establecieron 31 convenios de servicios para la Dirección de Espacios Públicos, que comprenden 9 cooperativas y más de 200 socios trabajadores.

La Intendencia de Montevideo selecciona las cooperativas, sociales y de producción, y el INACOOOP las contrata para mejorar el cuidado y la seguridad de espacios públicos de la ciudad.



Las cooperativas comprenden a cuida parques, y trabajadores de la construcción, personas encargadas del mantenimiento de espacios verdes, limpieza, entre otros.

En este marco se realiza también la capacitación, asesoramiento y acompañamiento de las cooperativas participantes. En ese caso se realizaron seis cursos de cooperativismo básico, tres cursos sobre el rol de la comisión fiscal, un curso de portugués para cuida parques, un curso para dirigentes cooperativos y un taller sobre derechos laborales para directivos. En este sentido se crearon las Comisiones de Educación de las cooperativas.

Además, se elaboró el perfil del Cuida Parque Cooperativo, y los módulos formativos asociados al perfil, con apoyo del MTSS y de la UTU.

A.3) Convenio con MGAP (DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL MGAP – Proyecto Piloto de Inclusión Rural)

El objeto de este convenio es la promoción de los procesos asociativos en el medio rural y el fortalecimiento de las capacidades organizacionales en el territorio de referencia del PPIR (Proyecto Piloto de Inclusión Rural).

Vista la necesidad de explorar áreas de trabajo en conjunto, y fomentar la cooperación y articulación interinstitucional en el territorio, la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR/MGAP), el Instituto Nacional de Colonización (INC) y el INACOOOP acordaron la realización de una Jornada de Intercambio técnico-política interinstitucional.

Este encuentro se realizó con el objetivo de presentar los acuerdos de trabajo interinstitucionales, la estructura, competencias y principales herramientas de trabajo de

las instituciones, e identificar posibilidades de sinergia y articulación interinstitucional.

Se identificó la necesidad de armar un plan de formación interinstitucional enfocado a los procesos asociativos en el medio rural, con énfasis en productores familiares, trabajadores asalariados beneficiarios del INC, y comunidades rurales.

A.4) Programa con el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

En el marco del programa que se desarrolla en forma conjunta con LATU e INACAL, durante 2016 se avanzó en el diseño del Modelo de Gestión para el Desarrollo Cooperativo.

El objetivo de la aplicación del Modelo es que las cooperativas puedan mejorar su posicionamiento e introducir procesos de cambio, vinculados a la innovación de sus emprendimientos y a la mejora continua de la calidad en su gestión, demostrando así las potencialidades de su modelo empresarial.

Al desarrollar su contenido se consideraron los requisitos establecidos por las leyes que regulan a las cooperativas, los principios y valores cooperativos, y las buenas prácticas de gestión existentes.

La metodología planteada para la aplicación del Modelo es de auto diagnóstico, lo que permite a las cooperativas tomar conocimiento de las características de sus prácticas

de gestión actual, e identificar aquellas que deberían ser fortalecidas y/o incorporadas.

Con esta iniciativa se busca contribuir a fortalecer los procesos asociativos para el desarrollo cooperativo, mejorando su posicionamiento en el sector de pertenencia y adaptar la concepción de calidad e innovación a cada modalidad y tipo de cooperativa, comprendiendo sus procesos internos de toma de decisiones y la cultura propia de cada organización.

En el mes de noviembre se inició el proceso de validación con participación de referentes de las diferentes modalidades cooperativas.

El proceso tendrá continuidad durante el primer trimestre de 2017, para posteriormente iniciar la prueba piloto de implementación del Modelo.

A.5) Convenio con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en coordinación con la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (OPYPA – FIDA) y gremiales cooperativas

En 2016 se ingresó a la fase de capacitación para la competitividad de las organizaciones cooperativas agropecuarias.

Se concretó el proyecto Estrategias Empresariales y Políticas para el desarrollo competitivo de las organizaciones



colectivas agrarias/agroindustriales consolidadas en Uruguay.

Con el objetivo de identificar estrategias de mejora de eficiencia y agregado de valor a estas organizaciones, se avanzó en un diagnóstico de su situación actual.

La Etapa II del proyecto comenzó en el mes de Febrero de 2016 y en el mes de Junio se realizó un primer ciclo de tres talleres (Taller Agrícola, Taller Ganadero y Taller de Lechería), para los cuales se tomó como base los conceptos, reflexiones y sugerencias del documento elaborado a partir del informe del Dr. Fabio Chaddad, presentado en 2015.

En Noviembre de 2016 se realizó un cuarto taller de Planeamiento Estratégico. En este encuentro se realizó un taller de trabajo con todas las organizaciones colectivas vinculadas al proyecto, con el objetivo de plantear las líneas acordadas e informar a las organizaciones los pasos a seguir en 2017.

A.6) MTSS – Programa Yo Estudio y Trabajo

Se recontrató a dos becarias para el cumplimiento de tareas de secretaría y administración, en el marco del Programa Yo Estudio y Trabajo. Este programa tiene como objetivo ofrecer una primera experiencia laboral formal a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años, para desarrollar competencias transversales que le permitan desempeñarse en el mercado de trabajo, asegurando la continuidad en el estudio.

A.7) Convenio con el Instituto Nacional de la Leche (INALE)

INACOOOP e INALE colaboran fomentando las estrategias, institucionalidad y gestión de emprendimientos de tipo asociativos, orientados al desarrollo productivo y la inclusión socioeconómica de los productores lecheros.

En 2016 se contrató una consultoría para continuar el estudio de la situación actual y futura de las cooperativas del sector lácteo.

A.8) Sistema Nacional de Cuidados

El Sistema Nacional de Cuidados promueve la atención de las personas en dos grupos: la primera infancia y la dependencia severa. Las cooperativas actúan en la atención de la primera infancia mediante la gestión de un buen número de Centros CAIF.

En 2016 se promovió el funcionamiento regular de una Mesa de Educación en la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) para dialogar con el Sistema de Cuidados, y se desarrolló con esta federación un proyecto de relevamiento y mayor conocimiento de este sector en el cooperativismo, llamado EDUCOOP.

Por otra parte, desde el Programa de Apoyo a la Gestión Administrativa (PAGA) ofrecido por el INACOOOP, se acompañó a los Centros CAIF cooperativos en las gestiones necesarias para obtener su Certificado de Regularidad de la Auditoría Interna de la Nación (AIN).

En cuanto al Sistema de Asistentes Personales, la organización Consorcio Cooperativo ofrece la formación para este sistema, habiéndose integrado como ECA en el PROCOOP para promover el servicio, y potenciar la organización cooperativa.

A.9) MIEM – Incubadora de cooperativas en áreas productivas estratégicas (INCUBACOOOP)

En acuerdo con el MIEM y la participación de CUDECOOP, se creó en 2015 el programa INCUBACOOOP. El objetivo es que sea un dispositivo institucional que acompañe la creación de nuevas experiencias cooperativas en campos estratégicos o de oportunidad, orientado a generar iniciativas en áreas intensivas en innovación y conocimiento. Se busca promover el desarrollo del cooperativismo uruguayo en sectores en donde tradicionalmente éste no ha emprendido.

En este sentido, se realizó en 2016 una primera convocatoria con el objetivo de identificar grupos pre-cooperativos o cooperativas que estén en una fase inicial de diseño de sus proyectos organizacionales y de negocios, en áreas que fueron pre-identificadas como de prioridad: (a) Ciencias de la Vida; (b) Tecnologías de la Información y la Comunicación; (c) Diseño; y (d) Metalmecánica.

De esta manera, se realizó un llamado público nacional a concurso de Ideas de Cooperativas, con el objetivo de conformar una base de proyectos viables.

Los proyectos seleccionados fueron: MG CODERS (Bioinformática), SIMBION (Diseño Industrial) INTERGALACTIC (Productora Audiovisual), CALMER (Monitoreo de cultivos), CUPTI (Ingeniería), TA TV (Contenidos audiovisuales) y CGTICS (Aplicaciones para la facturación electrónica).



Desde INCUBACOOOP se brinda a estos emprendimientos el apoyo técnico necesario en su estudio y elaboración definitiva, la canalización en los diferentes agentes financieros que operan con el sector y el apoyo en la consolidación institucional necesario. El acompañamiento es durante todas las fases de desarrollo del emprendimiento: sensibilización, pre-incubación, incubación y egreso.

Este proceso se desarrolla en un plazo máximo de dos años. El Equipo Técnico de la Incubadora evalúa el progreso del emprendimiento, decidiendo su permanencia o no al final de cada una de las fases mencionadas.

A.10) Ministerio de Relaciones Exteriores (M.RR.EE) - Uruguay XXI - Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM)

Se continuó con los acuerdos de consultoría iniciados en 2016, a partir del Seminario de Cooperativismo realizado en Cuba.

El INACOOOP tuvo presencia en la IV Cumbre Cooperativa de las Américas realizada en Montevideo, donde participaron actores vinculados a la actividad del sector cooperativo. Esta actividad presentó iniciativas, propuestas y estrategias comunes en relación con la situación económica, social y política de la región. De esta forma se contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En coordinación con el M.RR.EE. se firmó el convenio de cooperación con la Unión Italiana Cooperativa (UNICOOP) de Italia.

A.11) Registro de Personas Jurídicas y Auditoría Interna de la Nación

Considerando las tres clásicas funciones que cumple el Estado en relación con las cooperativas, consistentes en el registro, la promoción y el contralor, y teniendo presente que en nuestro país las mismas corresponden a organismos diferenciados, han sido frecuentes las coordinaciones con la Auditoría Interna de la Nación y el Registro de Personas Jurídicas.

En este caso, se culminó la consultoría contratada al estudio del Dr. Sergio Reyes para la confección de modelos de estatutos aplicables para distintas clases de cooperativas, en consulta con el Registro y siguiendo los criterios técnicos compartidos. Se formularon modelos de cooperativas agrarias, de trabajo y de vivienda de usuarios y de propietarios, en sus variantes de ayuda mutua y ahorro previo. Los mismos se radicaron en la página web del INACOOOP, a disposición de cooperativistas y profesionales. De tal forma se respondió a dificultades persistentes que presentaban las cooperativas a la hora de constituirse o de reformar sus estatutos, cuyos textos merecían múltiples observaciones registrales, con las consecuencias de dilatar los procesos de inscripción, encareciendo las actuaciones y produciéndose en muchas ocasiones la caducidad de las inscripciones. Para el Registro significaba una recarga y acumulación de su trabajo.

A.12) Instituto Nacional de Colonización (INC)

El INACOOOP contrató al Cr. Juan Manuel Gil de Artigas, y a la Esc. Milka Heit de Tacuarembó, para brindar una

asistencia técnica continuada a los grupos cooperativos y pre-cooperativos de colonos de la región norte y noreste del país, de acuerdo con un nuevo convenio con INC.

Al mismo tiempo, mantuvo la contratación de la Mesa Intercooperativa de Salto, que asiste a cooperativas de Salto y Guichón. Para la zona sur, han participado la Cra. Mariana Méndez Blanco y el asesor jurídico Dr. Diego Moreno.

Se definieron una serie de Jornadas Técnicas vinculadas a los temas de acceso a la tierra, producción y comercialización colectiva. Estas instancias se desarrollaron en Tacuarembó, Rivera, Lavalleja y Canelones. Se realizaron también jornadas de asistencia técnica individual en campo con ocho grupos.

En estas instancias participaron, entre otros, las siguientes cooperativas y grupos: COPROÑA, La Criolla, COOBU, Peludos del Norte 2, Comisión Inter.Grupal C.Sendic, AL PASO, COOTHS, CAINSA, Grupo Las Violetas, Grupo Barrancas, Grupo Apostando al futuro, Grupo Jóvenes del Sur, Grupo Aldea Avatí, Grupo de la SFR Migueles, Grupo Beneficiario Blanca Berretta, Grupo SPL de San Ramón, Grupo Musa, Grupo Rincón de Albano, Grupo Nueva Esperanza, Grupo de Los Soldados, Grupo Morosoli, Grupo Arroyo Malo, Grupo El Progreso, Grupo CFPBU, Grupo La Criolla, Grupo Los Charrúas, Grupo Cruz de Piedra, Grupo Guayubirá.

Se realizó, además, una jornada para técnicos de INC, INACOOOP, Mesa Intercooperativa de Salto y profesionales invitados, en la que se niveló información, se identificaron dificultades y soluciones, y se planificaron instancias sucesivas.



B) SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVOS CONVENIOS

B.1) Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) e Intendencia de Canelones: acompañamiento a cooperativas sociales que contratan con la Intendencia

Durante 2016 se mantuvieron coordinaciones y se ajustó el convenio con la Intendencia de Canelones y el MIDES, evaluando la realidad de las cooperativas sociales contratadas por esta Intendencia, a través de sus Departamentos de Desarrollo Económico y de Gestión Ambiental, principalmente.

Diferentes procesos confluyen en este espacio de coordinación y asesoramiento, para el fortalecimiento de las cooperativas. El MIDES, a través de la Unidad de

Cooperativas de la Dirección Nacional de Economía Social e Iniciativas Locales (DINESIL), ofrece servicios de asistencia técnica a través de Organizaciones de la Sociedad Civil. La Intendencia de Canelones contrata a las cooperativas y se compromete en su sostenibilidad, y el INACOOOP promueve espacios de formación intercooperativos, y el fortalecimiento de redes en diferentes temas necesarios para esta población de alta vulnerabilidad social.

B.2) Dirección de Economía Social y Solidaria de la Intendencia de Montevideo

En convenio con la Intendencia de Montevideo se crea un Centro de Desarrollo para emprendimientos cooperativos y de economía social, con el objetivo de apoyar proyectos que sean agentes de innovación. Se implementa así, el Programa Enlace de la Unidad de Economía Social y Solidaria.



Con este fin, la Cooperativa de Consumo UTE-ANTEL (CUTEANTEL) otorgó al INACOOOP el uso de la planta baja y primer piso de un edificio de su propiedad, para localizar el Programa Enlace y con el fin de fomentar el intercooperativismo.

B.3) Congreso de Intendentes



En el marco del convenio suscrito entre el INACOOOP y el Congreso de Intendentes, para la promoción del cooperativismo en todo el territorio nacional, se avanzó un proyecto de regionalización de los servicios. De esta forma, se contrató a tiempo parcial un referente para los departamentos de Soriano y Colonia y otro para los de Tacuarembó y Rivera, quienes están en contacto con los asesores en materia legal, tributaria, administrativa y contable del INACOOOP.

Entre las actividades de cooperación se incluyen especialmente el asesoramiento y la formación a grupos precooperativos y cooperativas constituidas, por parte de INACOOOP, con el apoyo logístico de las Intendencias, en las áreas y oportunidades que se convengan como de común interés.

Dentro de los instrumentos que se disponen, el INACOOOP destina, en lo que fuere pertinente, recursos del Fondos de Promoción y Desarrollo (FOMCOOP) y del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP), y las Intendencias Departamentales lo que corresponde de acuerdo con sus objetivos específicos.

B.4) MEVIR

A través de un acuerdo con el plan MEVIR se realizó un pasaje de fondos para el apoyo a la localización de familias del Departamento de Dolores afectadas por el tornado ocurrido en el mes de abril de 2016.

B.5) Programa de Formación Cooperativa en convenio con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), con participación de CUDECOOP

El INACOOP y el INEFOP establecieron un convenio específico, con el objeto de desarrollar desde un Programa de Formación Cooperativa que consta de capacitaciones, consultorías y asistencias técnicas destinadas a emprendimientos cooperativos. El acuerdo, del cual participa además la Confederación Uruguaya de Cooperativas (CUDECOOP), se firma con un plazo de dos años y una co-financiación por hasta \$ 78.000.000, más los aportes de contrapartida de

las instituciones beneficiarias.

El objeto del Programa es promover, desarrollar y fortalecer en las cooperativas y emprendimientos de la economía social y solidaria las capacidades empresariales, y su inserción eficiente en el mercado, para aumentar su sustentabilidad como fuentes de trabajo nacionales a través de:

- Cursos y/o asistencias técnicas a cooperativistas y asesores o trabajadores relacionados de diferentes áreas (con contratación privada) en temas de gestión cooperativa así como de capacitación profesional.
- Cursos y/o asistencia técnica y seguimiento a emprendimientos cooperativos, para su fortalecimiento del gerenciamiento empresarial.
- Cursos y/o asistencias técnicas para la mejora en herramientas de dirigencia cooperativa.

- Cursos y/o asistencias técnicas para la mejora de capacidades laborales de socios y/o empleados trabajadores.
- Cursos y/o asistencias técnicas para mejora de productos en su calidad y/o innovación.
- Consultorías sobre intercooperación para generar encadenamientos productivos.
- Cursos y/o asistencias técnicas para grupos precooperativos y entidades de la economía social y solidaria.

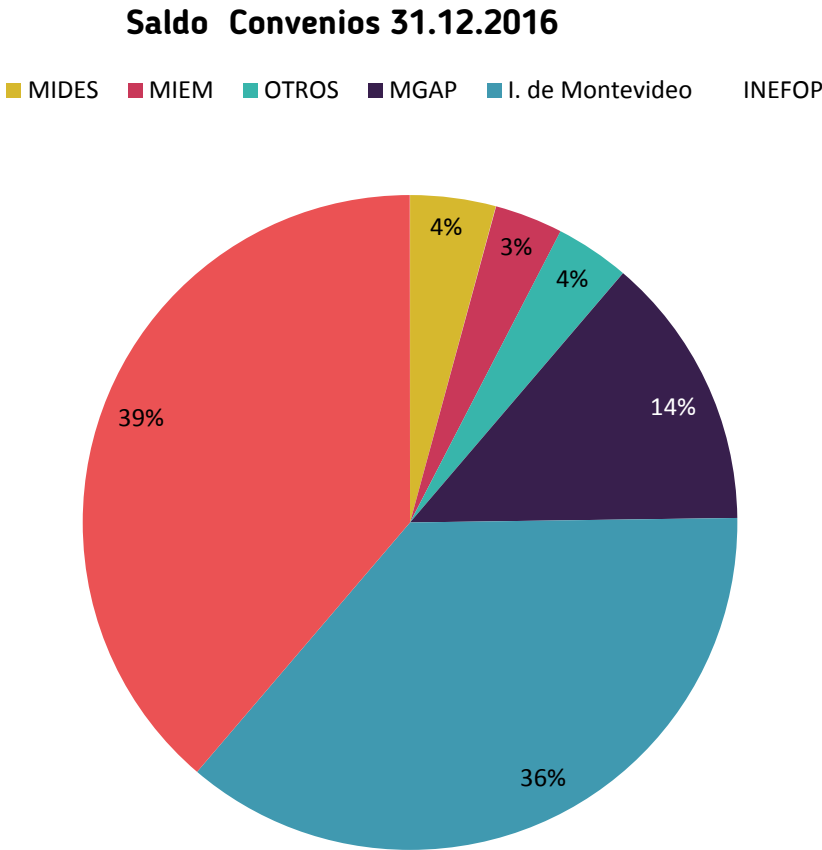
Los componentes del Programa se ejecutan desde INACOOP, en cuanto a recibir, evaluar, aprobar las demandas de capacitación de los emprendimientos cooperativos y la designación de la entidad capacitadora. A tales efectos, desarrollan actividades con socios estratégicos como son la Universidad del Trabajo del Uruguay y CUDECOOP, con

experiencia en la formación cooperativa, u otra de acuerdo a las necesidades de los emprendimientos, sean entidades públicas y/o privadas con las que se firmarán contratos específicos.

El apoyo a las cooperativas se brinda a través de Subsidios Parciales ó Totales para Capacitaciones, Asistencias Técnicas ó Consultorías. Las Capacitaciones pueden ser a través de Cursos Regulares o Capacitaciones a Medida de las necesidades de las cooperativas, grupos precooperativos y organizaciones de la economía social y solidaria.

Las Entidades de Capacitación (ECAs) que brindan las Capacitaciones o las Asistencias, provienen de un registro promovido por el INACOOP, que se actualiza periódicamente.





C) COORDINACIONES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Se detallan los convenios vigentes y en ejecución para llevar el cooperativismo a la educación:

C.1) CETP/UTU

A partir de un convenio específico de cooperación establecido entre el INACOOOP y CUDECOOP, se trabajó a través del Programas Jóvenes Emprendedores de la Unidad de Alfabetización Laboral y Agraria, y con las Unidades Regionales de Educación Permanentes (UREP), realizando talleres, seminarios y proyectos cooperativos con docentes de escuelas técnicas y agrarias y escuelas de alternancia.

El objetivo general de este acuerdo es disponer de un espacio técnicamente solvente e institucionalmente coordinado que desarrolle un programa de acción con la enseñanza formal, tendiente a la incorporación de la cooperación y el

cooperativismo en la educación.

De esta forma, se realizó un curso sobre Cooperación y Cooperativismo en la Educación Formal y Técnico Profesional en Montevideo, en el marco del Curso Taller de Formación de Formadores, destinado a docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Además, se atendieron demandas de las jornadas de sensibilización en la temática cooperación y cooperativismo a Alfabetizadores Laborales de UTUs de varios puntos del país.

C.2) Consejo de Formación en Educación (CFE)

El acuerdo con esta institución, rectora de la formación de los docentes del sistema de educación pública, permitió desarrollar dos cursos-talleres para docentes de los diferentes niveles (educación primaria, secundaria y técnico-profesional). Éstos fueron ofrecidos en los Institutos de Formación Docente de Fray Bentos y





Montevideo. Particularmente el curso-taller de Montevideo, estuvo orientado a docentes del sistema técnico profesional (UTU), y se realizó en dos opciones: Formatos Pedagógicos Cooperativos, en convenio con la Unidad de Estudios Cooperativos del SCEAM/UDELAR y Formación de Cooperativas, en convenio con docentes del Área de Desarrollo Cooperativo de CUDECOOP.

En ambas ediciones participaron más de 50 docentes. En Fray Bentos, procedentes de la región litoral oeste, y en Montevideo, provenientes de todo el país.

C.3) Encuentro Nacional de Educación Cooperativa con todas las ramas de la educación involucradas

Desde 2013 se convoca desde el INACOOOP a los docentes y educadores que han desarrollado formaciones y/o proyectos de educación cooperativa en una instancia de encuentro, donde se comparten saberes y experiencias ocurridas en el año en los espacios del aula.

En 2016 se contó además con la Videoconferencia de la Prof. Marta Rebollar, Directora de la Escuela Cooperativa Petit Món, Felisa Bastida, de Castelldefels, Barcelona – España. Ella contó la experiencia de desarrollo de los principios y valores cooperativos en su institución educativa, en todos los niveles etarios, así como de promoción de la pedagogía cooperativa entre los docentes.

Fue muy importante conocer un proceso sustentable de educación cooperativa en Barcelona, con casi 60 años de desarrollo, donde diferentes generaciones de educadores y alumnos están insertos hoy como profesionales en la sociedad, lo que consolida el modelo educativo. Esta experiencia integra también la Federación de Cooperativas de Educación Española, espacio de relación con el Estado, y de intercambio de saberes y experiencias de educación cooperativa.

Unos 50 docentes viajaron desde todo el país para este Encuentro, que se llevó a cabo el 14 de diciembre en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES).

C.4) UDELAR – FCEyA: Diplomado de Economía y Gestión para la Inclusión

Luego de cumplirse durante 2015 todos los requisitos formales para el lanzamiento del Diploma en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, se ejecutó la primera edición, con la participación de 30 alumnos.

Este Diploma cuenta con módulos generales (Introducción, Herramientas, Tópicos) y cuatro específicos, uno de los cuales es Cooperativismo (los otros tres son: Creación de empresas, Inclusión financiera, y Desarrollo territorial). El INACOOOP respaldó con becas a los interesados en el Módulo de Cooperativismo.

Una docena de docentes del sector abordaron temas legales, económicos, sociales y específicos por tipo de cooperativa, abordando las oportunidades para las cooperativas así como sus problemáticas principales y sus posibles áreas de desarrollo.

El Diploma culminó con un Tópico sobre Innovación en Cooperativas, para el cual se contó con un docente de la Universidad de Mondragón. El ciclo es anual, pero puede hacerse en más de un año, y culmina con un trabajo de tesis sobre las áreas de interés de los estudiantes.

C.5) Acuerdo con el Instituto-Escuela Nacional de Bellas Artes – IENBA

Se renovó el acuerdo con esta institución para que sus alumnos desarrollen sus prácticas finales en cooperativas, federaciones y organizaciones de la economía social.

Su objetivo fue lograr para cada organización una propuesta de diseño, comunicación de identidad e imagen de marca gráfica, que contribuyera al desarrollo de sus emprendimientos cooperativos, en el marco curricular de extensión universitaria del sexto año de la Licenciatura en Artes Plásticas-Diseño Gráfico de este instituto. El INACOOOP proporcionó fondos de traslados y materiales para concretar estas experiencias.

Este año participaron la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, la Cooperativa Nacional de la Asociación de Fasoneros de Pollos Unidos, la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT), la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte (COETC), y la Cooperativa Uruguaya de Producción, Trabajo e Ingeniería (CUPTI).

Los trabajos finales fueron expuestos en la Facultad y luego al Directorio del INACOOOP, con amplia satisfacción de todas las partes involucradas.

C.6) Renovación del acuerdo con la Escuela Universitaria Centro de Diseño

El acuerdo establecido entre INACOOOP y la Escuela Universitaria Centro de Diseño de la Universidad de la República, permite que los estudiantes aporten desde sus prácticas a las cooperativas, federaciones y organizaciones de la economía social. Éstos realizan un diagnóstico, asesoran y elaboran diseños competitivos y adecuados a las necesidades de los distintos emprendimientos.

C.7) Apoyo a los Clubes de Ciencia del Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

El INACOOOP hizo entrega de Premios Especiales a tres de los proyectos presentados en la edición 2016 de los Clubes de Ciencias.

El MEC, a través de su Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Educación, en conjunto con la Administración Nacional de Educación Pública, organizó la 29 FERIA Nacional de Clubes de Ciencia. Se realizó entre el 26 al 29 de octubre en el Argentino Hotel Piriápolis (Maldonado), con la presentación de 192 proyectos representando a 72 localidades del país.

Los Clubes de Ciencia son integrados por estudiantes desde los seis años de edad, hasta adultos sin límite de edad, provenientes del sistema de educación formal (en su gran mayoría) como de entidades sociales o extrainstitucionales tales como ONG, Centros Culturales, Centro Penitenciario, entre otros.

C.8) Sistematización de experiencias CETP/UTU y Programa de Apoyo a Entidades Cooperativas que trabajan con la Educación Formal (PAECEF)

Se presentó el informe de la sistematización de las propuestas aprobadas por el PAECEF, 2011- 2015. Este informe hace un recorrido descriptivo por los diferentes proyectos de PAECEF que se han ejecutado durante los cinco años, de modo que se pueda visualizar las diferentes experiencias que han llevado adelante las cooperativas en más de 60 centros educativos del país.

Se puntualizan aquí los impactos de los proyectos a nivel de los centros educativos, se hace énfasis en la participación que han tenido los diferentes actores presentes en la comunidad educativa, y se explicitan los desafíos que las cooperativas tienen al pensarse como agentes educativos.

Se presentan, además, sugerencias y comentarios que buscan seguir contribuyendo a la convocatoria de nuevas ediciones de PAECEF.

Por otro lado, se presentó el informe de sistematización del trabajo en Educación Cooperativa INACOOOP- CETP/UTU.

Este documento trabaja el marco regulatorio vigente y la fundamentación del trabajo en Educación Cooperativa desde el Sistema de Educación. Se presentan aquí los aspectos de trabajo realizados en todos los niveles del Sistema de Educación Formal y los acuerdos con UTU.

Se puntualiza sobre dos aspectos, uno hacia la interna de la institución educativa (aprendizaje cooperativo en el aula), y otro hacia el sistema cooperativo que propicia la generación de propuestas cooperativas como alternativa laboral para el egreso de los estudiantes.

Asimismo, se hace un análisis de las metodologías implementadas en función de las particularidades del sistema y los formatos pedagógicos utilizados para los diferentes niveles alcanzados.

Se presentan además ciertos facilitadores y obstáculos en el trabajo con CETP/UTU, y se establecen sugerencias y reflexiones para continuar.

D) APLICACIÓN DE FONDOS AL DESARROLLO COOPERATIVO: FOMCOOP Y FRECOOP

El Fondo Rotatorio de Crédito incrementó nuevamente su funcionamiento, incorporándose nuevas líneas que diversifican la asistencia en la atención a más clases cooperativas y necesidades financieras respectivas. Las colocaciones sumaron \$ 47.106.088, siendo el saldo de capital e intereses al cierre del ejercicio, de \$ 41.196.824, que comprenden a 69 cooperativas asistidas. Por su parte, el Fideicomiso de Garantía para cooperativas compartido con OPP y administrado por República AFISA concedió avales por \$ 1.848.400.

OPERACIONES HISTÓRICAS REALIZADAS POR AÑO
Junio 2012-DiciEMBRE 2016

AÑO	OPERACIONES	PESOS	PROMEDIO
2010	6	505.000	84.167
2011	18	2.609.000	144.944
2012	64	26.782.000	418.469
2013	61	43.572.000	714.295
2014	42	24.925.000	593.452
2015	82	60.697.000	740.207
2016	107	70.547.000	659.318
	380	229.637.000	604.308

COLOCACIONES por MODALIDAD AÑO 2016

	MONTOS (\$)	PARTICIPACIÓN
Agrarias	1250000	2%
Consumo	308000	0%
Sociales	4061000	6%
Trabajo	11877000	17%
Trabajo a través de AyC	22652000	32%
Vivienda	5461000	8%
Ahorro y Crédito	24938000	35%
Federaciones	0	0%
	70547000	100%

EN RESUMEN

Se han colocado **desde el año 2010** unos **\$ 230:000.000** en **380 operaciones** de préstamos a **122 cooperativas**.

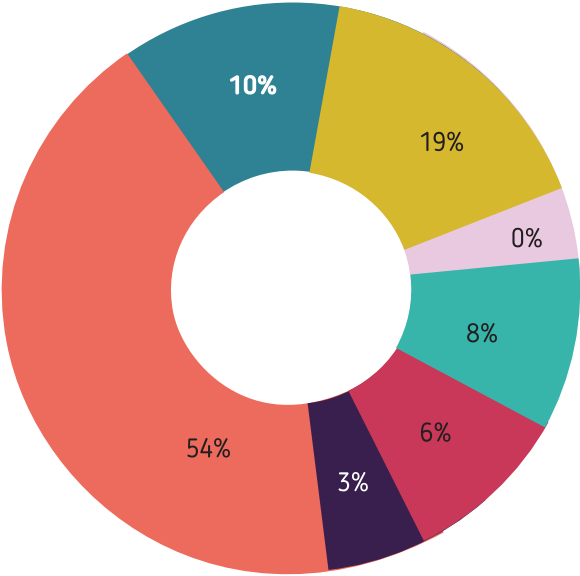
De acuerdo a nuestros registros, hemos aportado a la creación o mantenimiento de **1.306 puestos de trabajo** en Cooperativas de Trabajo, Agrarias y Sociales.

Durante el año **2016** se realizaron **107 operaciones** por **\$ 70.547.000.-** a **77 cooperativas**.

Al 31/12/2016 el saldo de cartera de préstamos vigentes es de \$ 34.747.000.- en 83 operaciones a 63 cooperativas.

El **acumulado histórico** de **préstamos incobrables** es de 21 operaciones correspondientes a **17 cooperativas** por un saldo de capital de **\$ 4.746.000.-** (2% de las colocaciones históricas).

Rendición de Usos del Fondo de Fomento Cooperativo
(FOMCOOP) Art. 210 Ley 18.407
Período 01/01/2016-31/12/2016



- Desarrollo territorial
- Mejora de la competitividad
- Educación formal
- Asistencia técnica y formación
- Programa desarrollo de herramientas financieras
- Fortalecimiento gremial
- Otros apoyos

E) FONDES-INACOOP

En este año, en el marco de dar cumplimiento al decreto que reglamenta el FONDES-INACOOP, y bajo la lógica de interactuar unificadamente, el Directorio del INACOOP coordinó con la Junta Directiva del FONDES-INACOOP el proceso de complementación de servicios e integración de áreas.

En este sentido, con el apoyo de la consultora CPA Ferrere, luego de un proceso de un año de trabajo y sistematización de experiencias sobre buenas prácticas, metodologías, herramientas de evaluación, seguimiento y monitoreo, se culminó con la elaboración de un nuevo plan estratégico, un nuevo diseño organizacional, protocolos y manuales de procedimientos preestablecidos para todos los procesos clave, estando en condiciones de lanzar una nueva etapa para el FONDES INACOOP en 2017.

En base a los cometidos mencionados en Ley 19.337, que establece que el FONDES- INACOOP tiene la finalidad de dar apoyo (financiero y no financiero) a proyectos productivos viables y sustentables para promover y apoyar el desarrollo de las distintas formas de economía social y solidaria, se alcanzaron los siguientes hitos:

Plan Estratégico que define la misión y visión del FONDES INACOOP, el público objetivo prioritario, los principios de funcionamiento y el mapa de procesos del FONDES INACOOP.

Nuevo Diseño Organizacional, con una estructura liviana para lo cual se realizaron dos llamados y que resultaron en la contratación de un nuevo Responsable de la Unidad Técnica y un Responsable de Seguimiento y apoyo de proyectos.

Nuevos Manuales y procedimientos de modo de contar con una mayor estandarización de procesos, reglas claras de

acceso y mejorar la eficiencia en la gestión, se diseñaron los siguientes manuales:

- I.** Manual de procedimientos con Fiduciario.
- II.** Manual de entrada de proyectos a FONDES-INACOOP de acuerdo a criterios de elegibilidad establecidos - Ley 19.337.
- III.** Metodología y procedimientos de evaluación de Solicitudes y Proyectos de acuerdo a criterios establecidos - Ley 19.337
- IV.** Política de seguimiento (riesgo de crédito) y Modelo de control a la gestión.

Concomitantemente con este proceso descrito, se han realizado otras acciones destacables a la interna de la Institución que han contribuido positivamente a la consecución de los objetivos globales:

Diseño de nuevas Líneas Programáticas que recogen el diálogo con expertos de la academia, del sector público,

de organizaciones sociales, entre otros, de modo de ser proactivos en la búsqueda de futuros beneficiarios, focalizar los apoyos de FONDES-INACOOP en la mitigación de problemas estructurales de las cooperativas y empresas autogestionarias, promover el desarrollo y competitividad de estas empresas en sectores dinámicos de la economía, así como contribuir en la reconversión de emprendimientos con dificultades. Se realizaron diversas jornadas de planificación en la que participaron tanto integrantes de la Junta de Dirección como técnicos del FONDES y del INACOOP, a partir de los cuales se definieron las siguientes líneas estratégicas:

- I.** Fortalecimiento de la competitividad de empresas cooperativas y autogestionarias: promover y fortalecer el desarrollo y competitividad de cooperativas y empresas autogestionarias en sectores dinámicos de la economía. Implica tanto llamados, como promoción y fomento a determinados sectores con herramientas específicas, entre otras definiciones.



- II.** Acceso al financiamiento: apoyar y mejorar el acceso al financiamiento de cooperativas y empresas autogestionarias.
- III.** Desarrollo de habilidades empresariales: apoyo a la generación de habilidades y capacidades empresariales y otras que la empresa requiera con el fin de contribuir a la viabilidad y sustentabilidad de la empresa.
- IV.** Cooperación y fomento al desarrollo cooperativo: promover y contribuir con una mejor articulación entre los organismos para una eficiente utilización de los recursos en el sector.
- V.** Desarrollo de proveedores: promover el desarrollo competitivo de las cooperativas y empresas autogestionarias como proveedoras de empresas de mayor tamaño así como proveedoras de bienes y servicios al estado.

A partir de todas las acciones detalladas precedentemente, y con estos insumos, se diseñó y presentó al Poder Ejecutivo el Reglamento y plan operativo requerido a los efectos de ordenar y dar cumplimiento a lo exigido en el decreto para el otorgamiento de apoyos. El mismo fue aprobado por el Poder Ejecutivo.

Con este marco se diseñó un reglamento interno con definiciones más específicas para la aplicación de dicho plan operativo, el cual fue incorporado al presupuesto estimado de la institución para el cumplimiento de los objetivos fijados.

Se realizaron gestiones para la renegociación del contrato con el fiduciario, más acorde con la operativa y situación actual del fideicomiso.

Por su parte, en lo que refiere a la cartera actual no se han concedido nuevos créditos, se ejecutan resoluciones del período precedente. Se desembolsaron fondos aprobados en años anteriores por un total de US\$ 5.458.660 y UI 839.539, distribuidos entre 4 emprendimientos.

Además, se mantuvo activo el apoyo a emprendimientos a través de la asistencia técnica, de acuerdo a lo cual La Junta de Dirección aprobó en este ejercicio fondos dirigidos a tres emprendimientos por un total de UI 915.042 y \$ 1.282.330, de los cuales se han desembolsado al cierre del 2016 \$ 1.875.212. Adicionalmente de las Asistencias Técnicas aprobados en años anteriores se han desembolsado en 2016 un total de \$ 1.559.168, que involucraron a 5 emprendimientos.

Por último, cabe resaltar que en base a las lecciones aprendidas de la experiencia del FONDES y los cambios mencionados, se plantea una organización alineada al contexto actual y la normativa vigente, tomando como principios de funcionamiento primordiales, el compromiso con el desarrollo de la economía social y solidaria, la transparencia, el profesionalismo, la proactividad, la ejecutividad y el trabajo articulado con la institucionalidad de apoyo al sector productivo.

F) CONVENIOS CON CUDECOOP Y SUS ENTIDADES SOCIAS

Reconociéndose que la promoción del desarrollo integral del movimiento cooperativo requiere una articulación para la cual es indispensable contar con una Confederación y Federaciones sólidas con las cuales interactuar, durante 2016 se dio continuidad al objetivo de fortalecimiento gremial de las instituciones representativas. Mediante un convenio con CUDECOOP, y una serie de convenios particulares con las entidades asociadas a la Confederación, se financió el fortalecimiento gremial a través del Fondo de Fomento Cooperativo.

De esta manera, los objetivos planteados para el cumplimiento de tales fines fueron los siguientes:

Mejorar la representatividad y la adhesión de las organizaciones de representación del cooperativismo. Mejorar la capacidad de incidencia y elaboración de propuestas de estas organizaciones. Aumentar la visibilidad pública de su acción gremial. Desarrollar los liderazgos del movimiento.

F.1) CUDECOOP

En 2016 se apoyó a CUDECOOP en su programa de Desarrollo Territorial, que comprende 8 Mesas Interdepartamentales de Cooperativas.

Por otro lado, se facilitó la participación, a través de becas, de 240 delegados nacionales en la IV Cumbre

de Cooperativas de América y el Congreso Continental y Foro Internacional de Derecho Cooperativo, realizados en Montevideo con la asistencia de más de 1.250 participantes de América.

Asimismo se contrataron consultorías sectoriales en relación al Sistema Integrado de Cooperativas de Consumo, a la situación y alternativas de cooperativas de ahorro y crédito, y de horticultura en el norte del país.

Además se prestó capacitación y asistencia técnica a cooperativas, directamente o contratando instituciones especializadas.

El número de cooperativas comprendidas, ya sea mediante asistencia directa o respaldando a sus federaciones y CUDECOOP, asciende a 950. En este caso se ejecutaron fondos del FOMCOOP por \$ 23.071.000.

F.2) CAF

El acuerdo con CAF permitió fortalecer el rol de esta entidad, al conseguir dedicar recursos humanos y financieros para planificar y coordinar actividades mano a mano con las cooperativas socias para interiorizarse de su situación actual y darlas a conocer hacia afuera de la gremial, tanto a nivel nacional y como regional.

Este convenio permitió continuar las tareas con los Grupos de Trabajo por área temática, que han sido un aporte al Consejo Directivo de CAF. Se destaca el trabajo con Jóvenes Referentes, el cual ha tomado un rol relevante para la federación. Además, se entiende relevante la aprobación

de proyectos intercooperativos y para cooperativas agrarias del MIEM.

F.3) CUCACC

CUCACC ha avanzado en materia de intercooperación, de modo de poder informar sobre la existencia y pertinencia de aplicación de instrumentos como fideicomisos complementariamente con los instrumentos de crédito, débito y ahorro.

En este período CUCACC ha participado en actividades de sensibilización a representantes del Poder Legislativo, referidas a la necesidad de modificar algunos aspectos de la Ley de inclusión financiera, específicamente la que refiere a la ampliación del concepto de Acto Cooperativo, incluyendo en él, las actividades desarrolladas por las cooperativas de ahorro y crédito con sus socios.

A partir de las nuevas instancias de coparticipación de las cooperativas en materia de financiamiento, se continuó promoviendo la creación de espacios de discusión de los nuevos instrumentos disponibles, en especial el referido al uso de herramientas fiduciarias.

Por otro lado, se realizó un relevamiento de las necesidades de asistencia técnica y de capacitación que requieran las cooperativas socias, identificando líneas comunes y estratégicas.

F.4) FUCC

La FUCC ha logrado poner en marcha la primera Fase del Sistema Integrado de Cooperativismo de Consumo (SICC), con la distribución entre las cooperativas de un instructivo del SICC.

Asimismo ha comunicado las etapas de Negociación de Catálogo e Implementación de este sistema.

F.5) FECOVI

La Federación ha conseguido fortalecer su gestión institucional a partir de la realización de llamados para cubrir los perfiles correspondientes de Coordinador Ejecutivo, Encargado de Comunicaciones y Asistente Social.

F.6) FUCVAM
En cumplimiento de los objetivos propuestos se comenzó a desarrollar mensualmente un Plenario Metroplitano con representación de las cooperativas de Montevideo, Canelones y San José. Dicho plenario ha ido construyendo una agenda de temas que involucran los aspectos relacionados con acceso a la tierra para las cooperativas nuevas, saneamiento e infraestructura.

Se ha definido una hoja de ruta con la Intendencia de San José y se comenzó a discutir lo propio con la Intendencia de Canelones. En el caso de Montevideo, se consolidó el intercambio en asuntos relacionados con el saneamiento, reliquidación de deudas y adecuación de los espacios públicos compartidos con las cooperativas.

En otro orden, se constituyó una Comisión de trabajo en torno a la Cartera de Tierras en Montevideo. Esta comisión, además de FUCVAM, la integran FECOVI y PVS. En este sentido, se ha propuesto tener un programa articulado en torno al acceso a la tierra urbana y los diferentes procesos territoriales.

F.7) FCPU

Se puso en funcionamiento el plan estratégico, orientado a la visión de la FCPU como entidad de representación del cooperativismo de trabajo, reconocida por su liderazgo en la búsqueda de la transformación de la sociedad en base a los valores y principios cooperativos, con fuertes vínculos con otras organizaciones de trabajadores y de la economía social.

Se amplió la oferta de servicios a los afiliados y a las nuevas cooperativas, lo que ha ayudado a acercar a las cooperativas afiliadas, y a las nuevas, a la institución. Por otro lado, se han identificado y brindado claramente los servicios de formación y capacitación, orientados a la instrucción y educación para enfrentar las distintas dificultades que presenta el sistema en general.

Se ha trabajado de forma significativa en la creación de cooperativas, en la confección de estatutos y en la actualización de acuerdo a la nueva normativa. Se trabaja con cooperativas asistiéndolas en la confección y la sistematización de la información financiera y contable, así como en el apoyo y orientación para el acceso a créditos, y la derivación a las fuentes disponibles que presentan mejores propuestas.

G) CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A COOPERATIVAS

Durante 2016 el INACOOOP apoyó a diez cooperativas, directamente o mediante convenios con otras instituciones. Se realizaron diferentes instancias de asistencia técnica o capacitación en cooperativismo, gestión social o económica, administración, comercialización, gestión de personal o formación profesional.

En total 120 socios cooperativistas participaron de las actividades de capacitación o fueron asistidos en su gestión.

Se realizaron las actividades de asistencia técnica y capacitación con las siguientes cooperativas: Corporación Urbana de Cooperativas, COOTRASE, COOPSEUR, MANUR, ALBORADA, LA COLMENA, GENERAL FLORES, KIRIOS, A PESAR DE TODO.

Los cursos de capacitación fueron desarrollados a través de un convenio con la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay FCPU. Los cursos tuvieron dos perfiles diferenciados: a) Curso de Introducción al Cooperativismo de Trabajo (4 talleres), en el que participaron 25 socios; b) Curso Rol de la Comisión Fiscal en las Cooperativas (5 talleres), en el que participaron 14 socios.

Debemos destacar que todas las cooperativas reciben asistencia técnica permanente de Alejandro Castiglia, contratado exclusivamente por INACOOOP.

En el mes de marzo se programó y ejecutó una capacitación, efectuada por FCPU, para los socios de la Cooperativa Social Ambiental, que brinda servicios a la Intendencia de Canelones. Se capacitaron aquí 34 socios.

Por otro lado, se brindó, conjuntamente con la Auditoría Interna de la Nación, una asistencia técnica a las cooperativas de trabajo que gestionan CAIF. Se participó de una jornada de asesoramiento en AIN, con delegadas de 17 cooperativas de trabajo. La Cra. Mariana Méndez Blanco, del programa de asesoramiento a la gestión administrativa del INACOOP, continuó su asistencia técnica en coordinación con AIN y con la Cooperativa COMACA.

Para el mismo programa trabajan las Cras. Virginia da Silva (Tacurembó- Rivera) y Sofía Imas (Soriano-Colonia), que han prestado asistencia técnica a cooperativas que contratan con el Estado. Virginia da Silva ha estado en contacto, como asesora, con la Cooperativa Social de Mujeres Unidas de Tacuarembó - COOSOMUT (48 mujeres socias), que realiza tareas de limpieza y cocina para entidades públicas (Escuelas, INIA), empresas tales como Mc Donald y casas particulares.

La Cra. Sofía Imas realizó, junto con la organización El Abrojo (contratada por MIDES para el seguimiento de las cooperativas sociales) un taller sobre cooperativismo, elaboración de presupuestos, trámites de gestoría y tareas y responsabilidades de los Consejos Directivos, para las siguientes cooperativas de Mercedes: CSMT8 - Mantenimiento y Jardines en ASSE (8 socios); CLADAM - Limpieza, lavandería y cocina en INAU (12 socios); AUSAAD - Auxiliares administrativos de registros médicos en ASSE (11 socios); ALIADOS - Limpieza en escuelas - ANEP (10

socios y 2 contratados); y ZOILO - Lavandería en ASSE (5 socios).

H) INVESTIGACIONES

Se presentaron los resultados de una investigación elaborada por Diego Barrios, como tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Este estudio releva la situación de las cooperativas existentes en los departamentos de Río Negro y Maldonado. Esta información es de gran importancia para el Instituto, el cual ha fortalecido su área de estadística, profundizando la sistematización de los datos referidos a la situación del cooperativismo y la economía solidaria en el país.

Por otro lado, se realizó un estudio para la definición del posicionamiento y desarrollo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Uruguay. El objetivo de este trabajo consistió en elaborar un estado de situación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito adheridas, a partir de la información proporcionada por el INACOOP, y relevar la serie de datos, individuales y por grupos, procesando y contrastándolos con el sistema financiero y sus tendencias.

Esto permite arribar a algunas conclusiones relevantes respecto al posicionamiento actual de las cooperativas, sus amenazas y oportunidades, y fundamentalmente brinda ciertas pistas y elementos que hacen al rol del instituto en el desarrollo estratégico del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito.

Por otra parte, se establecen en forma de mapa estratégico algunas acciones que, integradas en un Plan de Desarrollo, podrían transformarse en un Programa Orientador para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

I) STAND EN LA EXPO PRADO 2016

Como ya es tradicional el INACOOP estuvo presente en la Expo Prado. La inauguración contó con la presencia del Presidente del Instituto Gustavo Bernini, y el Subsecretario del MTSS, Nelson Loustanou.

En esta oportunidad participaron 25 cooperativas de distintas modalidades, exponiendo sus productos y divulgando sus servicios, y haciendo público la presencia del movimiento cooperativo en su conjunto.

En el espacio de exhibición tuvieron su lugar, así como en años anteriores, los juegos cooperativos y otras atracciones

para los niños que visitaron la Rural del Prado.

En este marco, se realizó una conferencia para el lanzamiento de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas que se desarrolló en Montevideo en el mes de noviembre de ese año.

J) DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Con una innovadora propuesta se celebró el Día Internacional de las Cooperativas. El evento se realizó el sábado 2 de julio en el Mercado Agrícola de Montevideo, con la participación de autoridades del INACOOP y otras instituciones promotoras del cooperativismo, así como integrantes de los distintos emprendimientos cooperativos y público en general que se encontraba en el lugar en ese momento.



El baile, las canciones murgueras, el son de los tamboriles y el color del festejo hicieron de una jornada que se destacó por conseguir integrar en la propuesta a todos los presentes.

En 2016 el eslogan elegido para la conmemoración fue “Cooperativas: el poder de actuar para un futuro sostenible”. Esta elección se definió en consonancia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

K) PARTICIPACIÓN EN TALLERES Y SEMINARIOS

En conjunto con la Unidad de economía social y solidaria de la Intendencia de Montevideo y la Red interdisciplinaria de economía social y solidaria de la Universidad de la República, se realizó el seminario “Innovación en la

Economía Social y Solidaria. Visibilidad de los principios y valores”.

Participaron representantes de organismos públicos nacionales y departamentales vinculados con el fomento y la promoción de la economía social y solidaria; emprendimientos de la economía social y solidaria; estudiantes, docentes, investigadores con particular interés en el desarrollo de la economía social y solidaria; y equipos técnicos del sector economía social y solidaria.

El objetivo del seminario fue incorporar nuevas perspectivas que visualicen los emprendimientos de la economía social y solidaria como agentes de desarrollo, y no como elementos subsidiarios.

El INACOOOP participó de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, realizada entre los días 14 y 18 de noviembre en Montevideo.

Este encuentro reunió a más de 1250 cooperativistas y otros actores vinculados a la actividad del sector cooperativo de la región. La actividad permitió la búsqueda de iniciativas, propuestas y estrategias comunes en relación con la situación económica, social y política de la región, las relaciones entre las organizaciones de la economía social y solidaria, y la contribución de las cooperativas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En este marco se realizó también el primer Foro Internacional de Derecho Cooperativo y el Congreso Continental de Derecho Cooperativo. Fueron coordinadores de estas instancias los especialistas de la Alianza Cooperativa Internacional, Dr. Hagen Henry y de Cooperativas de las Américas, Dr. Dante Cracogna. Participaron expertos latinoamericanos, de Canadá, Estados Unidos, Italia e Israel, entre otros países. Se destaca la participación de un elevado número de juristas nacionales que produjeron y presentaron una

cantidad importante de ponencias. Esto aporta al estudio y al mejoramiento de la legislación nacional.

L) PERSONAL, CONTRATACIONES, ASUNTOS INTERNOS

Con el objetivo de fortalecer el Área de Promoción y Formación Cooperativa del INACOOOP se contrata un profesional para cumplir las tareas de apoyo técnico.

Por otro lado, con el propósito de desarrollar el Área Estadística e Investigación del INACOOOP se contrata a un profesional, en régimen de arrendamiento de servicios, para el análisis y elaboración de un diagnóstico, y para ejecutar propuestas concretas.

En régimen de arrendamiento de servicios, se contrata además, un profesional para la planificación, dirección y evaluación de una estrategia de comunicación del INACOOOP



y del FONDES-INACOOOP.

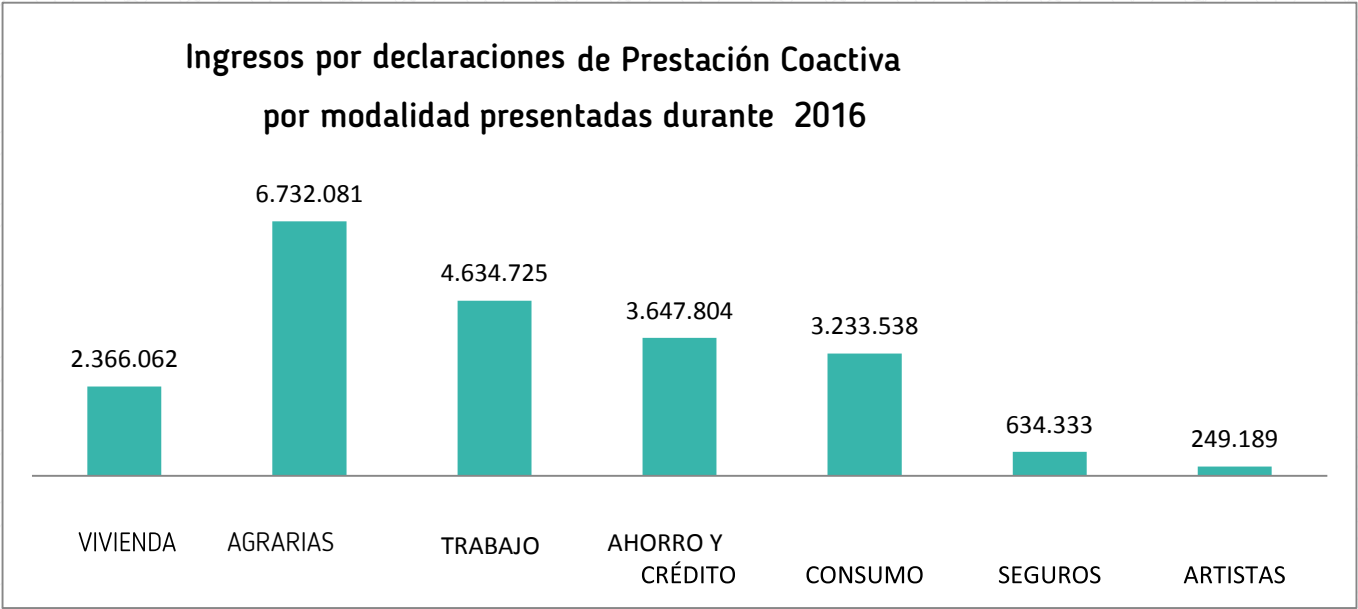
A su vez, se contrata, en régimen de arrendamiento de servicios, un asesor en aspectos productivos de instalaciones y maquinaria industrial, y en niveles óptimos de productividad de proyectos e emprendimientos autogestionados.

Con el objetivo de aportar al desarrollo de actividades del Proyecto Piloto de Inclusión Rural en su zona de intervención, se contrata a una consultora en régimen de arrendamiento de servicios, para apoyo de las organizaciones sociales del medio rural en las áreas de gestión, contrataciones y adquisiciones.

A fin de realizar un diagnóstico sobre las características de la información estadística e investigación existente en materia de cooperativismo en nuestro país, y frente a la necesidad de realizar una sistematización de datos, indicadores y estudios de acuerdo a líneas priorizadas por el INACOOOP se contrató un consultor. Esta contratación permitió elaborar propuestas concretas para el desarrollo del área estadística e investigación del INACOOOP.

M) DESTINO DE INGRESOS 2016

	Fomcoop	Frecoop	Funcionamiento	TOTAL
RENTAS GENERALES	10.015.549	3.575.233	20.386.174	33.976.956
PRESTACION COACTIVA	16.639.155	4.947.862	0	21.587.017
RENTAS GENERALES	29%	11%	60%	100%
PRESTACION COACTIVA	77%	23%	0%	100%



CONCLUSIONES

Durante 2016 el INACOOOP ha fortalecido su institucionalidad profundizando vínculos, que le permiten continuar posicionándose como la entidad pública responsable de proponer, asesorar y ejecutar una política nacional del cooperativismo.

Para este período debemos destacar el desarrollo estratégico que la institución ha tenido, el cual trasunta en la concreción de determinados hitos como la aprobación de la Ley de Sistema de Transformación Productiva y Competitividad, votada sobre el cierre del ejercicio.

En este sentido, y a través del compromiso en la definición de políticas públicas, se reconoce al cooperativismo y las diversas formas de la Economía Social, como actores protagónicos del desarrollo territorial, la inclusión social y laboral.

Con la convicción de que es fundamental la formación de las cooperativas y emprendimientos de la economía social para que puedan desarrollarse y fortalecerse, se reafirma la apuesta por la capacitación a través del convenio establecido con INEFOOP que crea el Programa de Formación Cooperativa, PROCOOP.

Este Convenio con el Instituto de Empleo y Formación Profesional, lo valoramos como un verdadero salto en calidad respecto a la consideración política de la Economía Social y Solidaria en general, y el Cooperativismo en particular.

Efectivamente, el Instituto estatal responsable de la Formación, que desarrolla y financia la capacitación y formación de trabajadores dependientes y empresarios, reconoce un tercer sector, distinto a los tradicionales, como lo es la Economía Social y el cooperativismo, con un programa propio y con recursos destinados especialmente para ello, delegando en el INACOOOP la gestión de la demanda, las definiciones operativas y la administración de los recursos.

Esta iniciativa verá sus efectos en 2017, con una gran expectativa en el desarrollo de las capacidades empresariales de quienes participen en este programa, de modo que puedan sostenerse en el tiempo.

Por otro lado, reafirmamos nuestro compromiso en promover la presencia del cooperativismo en nuevas áreas, innovadoras y con un alto grado de conocimiento aplicado. El desarrollo tecnológico, la innovación y la construcción de saberes originales están presentes en los diferentes proyectos que el programa INCUBACOOOP ha decidido apoyar, en acuerdo con el MIEM y la participación de CUDECOOP. Esto marca otro salto cualitativo, ya que los proyectos que hoy se incuban serán los futuros emprendimientos consolidados del futuro.

Cabe resaltar especialmente como el hecho más importante del año, el éxito de la IV Cumbre de Cooperativas de las Américas, desarrollado en nuestro país en el mes de noviembre.

La concurrencia de 1250 participantes, superó todas las expectativas, no sólo por la cantidad de asistentes, sino porque concurrieron cerca de 500 cooperativistas de todo el país y más de 700 de delegados del exterior.

Cabe un especial reconocimiento a CUDECOOP, que tuvo la capacidad de organizar el evento, tanto en el aporte de contenidos y el nivel de los mismos, como por la organización de la Cumbre, al punto que tuvo un especial reconocimiento de la ACI Américas y la unanimidad de las delegaciones participantes.

Nuestro Instituto apoyó decididamente la realización del mismo, particularmente financiando la participación de un gran número de cooperativistas nacionales y colaborando en todo lo que fue requerido.

La jerarquía que se le dio a la Cumbre por parte del Gobierno nacional fue elocuente, a partir del patrocinio y declaraciones de interés de un número más que importante de Ministerios.

Fue el año de la transición del Fondo para el Desarrollo, hacia un nuevo diseño organizacional, integrado al INACOOOP, elaborando los manuales operativos y el nuevo contrato con el fiduciario como pauta la Ley N° 19.337, culminando de diseñar un plan estratégico que se implementará en concreto a partir de 2017, sin descuidar la atención a los emprendimientos apoyados.

En síntesis, hemos trabajado de acuerdo a las definiciones estratégicas que nos planteamos a fines de 2015, avanzando fuertemente en muchos de los objetivos planteados.

Sin dudas que el 2017 será un año donde continuaremos profundizando nuestros objetivos, que no son otros que lograr que cada día más, la Economía Social y Solidaria y el cooperativismo, continúen fortaleciéndose, particularmente dentro de sus Federaciones y la Confederación; acompañando y, por qué no, liderando, el desarrollo nacional, generando crecimiento económico, simultáneamente a la distribución equitativa de los frutos de ese crecimiento, levantando los valores cooperativos como modelo a seguir.



San José 1414-18 | Montevideo, Uruguay
(+598) 2908 0497 | 2901 2252
contacto@inacoop.org.uy
www.inacoop.org.uy